

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° 2814
Sección 1era
LA CISTERNA

22 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CUBILLOS CORREA FABIOLA	1/2	12/07/11	12/07/11	4 ½
REYES TORO JOSE	1	29/07/11	29/07/11	1
REYES TORO JOSE	1	30/07/11	30/07/11	0
SANTIBAÑEZ DURAN JUAN	2	14/07/11	15/07/11	0
SOTO REYES CARMEN G.	2	18/07/11	19/07/11	2 ½
VALENZUELA REYES HECTOR	1	08/07/11	08/07/11	1
VELASQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	5	11/07/11	15/07/11	0
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1	25/07/11	25/07/11	0
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	1	29/06/11	29/06/11	3
YAÑEZ PARRAGUEZ LORENZO	2	15/07/11	18/07/11	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LYP.Lyp.-